

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1778-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

PARA: Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL
ROMEO

Srta. Mgs. Erika Pamela Torres Bucheli
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Mgs. Grace Ximena Rivera Yanez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - EJE DE
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD -

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010 DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - EJE DE GOBERNABILIDAD E
INSTITUCIONALIDAD -**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica,
Concejal Juan Fernando Báez Bulla y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1778-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Concejo de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 010, a realizarse el **día lunes 19 de agosto de 2024, a las 15:00, de manera virtual, a través de medios telemáticos**, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento del texto final e Informe de la Comisión para primer debate en el Concejo Metropolitano del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA; y, resolución al respecto.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la pueden encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/G67xq>

Nota 2: Enlace para acceder a la sesión virtual: <https://t.ly/0eKtT>

Nota 3: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 4: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1778-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

PROSECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

